

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

«CUBA Y NORTEAMÉRICA: UN PROBLEMA COMPLEJO.

Reputamos de irremplazable elemento de referencia, a los efectos de tomar posición respecto del problema cubano, el Libro Blanco publicado por el Departamento de Estado, de Washington, D. C., número 7.171 (*Interamerican*, Series 66, Released april 1961), documento que no sólo refleja el pensamiento oficial del Gobierno norteamericano, sino que ha sido redactado por orden del Presidente Kennedy, el cual ha revisado personalmente el texto del citado Libro Blanco antes que fuera acordada su publicación. Digamos, ante todo, que la interpretación del Departamento de Estado de Washington, en lo que al problema cubano atañe, se nos brinda en las siguientes apreciaciones, consignadas en la parte introductiva del mencionado Libro Blanco: «Lo que comenzó en cuanto movimiento para engrandecer la libertad y la democracia cubanas, se ha transformado, en breve plazo, en un mecanismo para la destrucción de las instituciones libres en Cuba, para la instauración en favor del comunismo internacional de una base y una cabeza de puente en América y para la dislocación del sistema interamericano.»

De las anteriores apreciaciones parece desprenderse una consecuencia, no desprovista de rango, a saber: que el problema planteado por la instauración en Cuba de un régimen innegablemente dictatorial rebasa ampliamente el área específica de las relaciones entre Washington y La Habana y proyecta su influencia sobre la integridad del Hemisferio occidental, amenazando con dislocar el denominado sistema interamericano. La gravedad de la precedente afirmación salta a la vista, habida cuenta de que por mucho que se haya fortalecido el dispositivo castrense cubano, mediante la importación de tanques, «Migs» y otros armamentos procedentes de la Europa satelitizada, nadie puede admitir que con sólo el posible empleo de esos artilugios bélicos se logre la dislocación de un sistema de solidaridad americana que, con mayor o menor fortuna, desde 1890 pugna por elevarse a la condición de aglutinante de alcance hemisférico. Las anteriores consideraciones nos inducen a sospechar que pueda existir una especie de arma secreta, debida su aparición, más que a la acumulación de elementos castrenses de índole destructiva, a sistemas políticos de penetración insidiosa, con ambiciones dictatoriales, imagen contrapuesta de lo que se ha venido considerando como vínculo de alcance continental: la solidaridad interamericana, cimentada sobre una común adhesión a la puesta en práctica de sistemas de gobierno democráticos.

El problema de infiltración política, animado y fortalecido, merced a la aportación de iniciativas extraamericanas, no debe considerarse como actividad totalmente inédita. Al mismo lograra hacer frente, de manera victoriosa, el Presidente Monroe, al publicar su histórico Manifiesto de 2 de diciembre de 1823, en el cual, entre otras aseveraciones, podía leerse la que sigue: «Debemos a la buena fe y a las relaciones amistosas que existen entre los Estados Unidos y esas potencias (alusión a la Santa Alianza) de-

clarar que consideraríamos toda tentativa por su parte, *encaminada a extender sus sistemas políticos a una porción cualquiera de este Hemisferio, como peligrosa para nuestra paz y nuestra seguridad*» (lo subrayado lo ha sido por nosotros). Las citadas aseveraciones, esencialmente podría hacerlas suyas el Presidente Kennedy, enriqueciendo así la dialéctica de su política internacional de una aportación tradicional, no carente ciertamente de relevancia. Ahora bien, en el citado Mensaje de Monroe se contiene otro pasaje, sin cuya adecuada referencia ofreceríamos al lector una versión fragmentaria y, por tanto, recusable, de lo consignado en 1823, habida cuenta de que en el Mensaje presidencial se consigna esta otra afirmación: «Es imposible que las potencias aliadas puedan extender su sistema político a una parte cualquiera de este Hemisferio, sin poner en peligro nuestra paz y nuestra felicidad, y *nadie puede creer que si nuestros hermanos de América del Sur decidieran por sí mismos, adoptarían dicho sistema*» (por nosotros subrayado).

Abstracción hecha de lo que significa como aleccionamiento la precitada referencia a los años de 1823 y 1961, debe tenerse presente que la posición de los Estados Unidos, en relación con los dos ejemplos aducidos, varía fundamentalmente. En 1823, como sucede actualmente, era Rusia la instigadora de una política internacional proselitista e impuesta coercitivamente a los pueblos disconformes, pero la omnipotencia rusa de entonces era más bien aparente, habida cuenta de que en 1823, de un lado, la Santa Alianza podía considerarse como un cadáver insepulto y teniente presente que Gran Bretaña, tras su deserción respecto del legitimismo, constituía elemento de interposición entre la Santa Alianza y el Nuevo Mundo, confinando el legitimismo decadente al área específicamente europea e impidiendo su exportación a la otra orilla del Atlántico. Con su bien acreditado instinto político supo John Quincy Adams—no James Monroe—percibir lo que ese número de concurrentes circunstancias significaban, en cuanto coyuntura propicia, a los efectos de formular la amenazadora advertencia norteamericana, consignada al viejo mundo.

Bien distinta es la situación en los instantes presentes, ya que Rusia es no sólo una de las dos grandes potencias que encabeza el sistema posbélico de la bipolaridad, sino que a su fortaleza militar suma otra condición que merece ser reseñada: una depurada técnica, en cuanto artilugio adecuado para exportar su credo político-social, como instrumento fehaciente de un imperialismo expansivo, sin límites espaciales, en lo que atañe al grado de ambición de que son portadores quienes lo propugnan.

No está de más rememorar advertencias tan elementales como las precedentemente formuladas, porque así como se adujo, en cuanto elemento que decidió la reciente y fugaz lucha entre castristas y anticastristas, la utilización de los pertrechos de guerra facilitados a Cuba por el mundo satelitizado, no se otorgó la debida beligerancia a otro factor, acaso más decisivo, cual fuera la acción desplegada por los que, procedentes del otro lado del telón de acero, se han instalado en tierras cubanas, controlando los mandos políticos y castrenses y transformando en dramático fracaso la acción de los que aspiraban a reinstalar en Cuba un régimen, antítesis de la dictadura totalitaria, hoy imperante en la Perla de las Antillas.

El episodio de los desembarcos en tierras de Cuba y el lamentable epílogo registrado, a nadie podían causar sorpresa, y menos que a nadie, al Presidente Kennedy, aseveración que intentaremos justificar seguidamente.

De las apreciaciones consignadas en el Libro Blanco norteamericano, hay dos que merecen especial mención. En el capítulo titulado *La traición de la revolución cubana*, puede leerse: «La consigna llegó del movimiento revolucionario de Sierra Maestra, capitaneado por el doctor Fidel Castro Ruiz, y el pueblo del Hemisferio decaía su progreso con entusiasmo y esperanza. La revolución cubana, sin embargo, no podría haber triunfado sobre la base de una acción de guerrillas. Triunfó por la

repulsión del régimen, hecha por millares de ciudadanos civiles, detrás de las líneas militares, una acción que minó la moral de las superiores fuerzas militares de Batista y causó su derrota.» En otro lugar se añade: «La historia de la revolución de Castro ha sido la historia de la destrucción, calculada, del ejército rebelde, animado de espíritu de libertad y su sustitución, como instrumento principal y militar del régimen, por la nueva milicia estatal.»

Sorprende la lectura de las dos citadas apreciaciones, no porque las consideremos inadecuadas, ni fuera de razón, sino por haber sido redactadas con el conocimiento y participación del Presidente Kennedy, que poco después habría de considerar, con visible complacencia, la acción liberadora de los exiliados cubanos, acogidos hoy al asilo y a la hospitalidad de los Estados Unidos. Pensamos de ese modo, atentos a consideraciones, inspiradas en las palabras anteriormente acotadas. De las mismas se deduce que a las fuerzas desembarcadas en las playas cubanas no podía asignarse la misión de reconquistar por sí solas el país y liberarlo de la tiranía castrista; se las consideraba como un símbolo incitador, respecto de los que, en el interior de la isla, opuestos al régimen de Castro, sólo esperaban los desembarcos para desencadenar una ofensiva múltiple y generalizada. Es decir, que las fuerzas expedicionarias, aun logrando establecer en Cuba determinadas cabezas de puente, precisaban contar con la acción de elementos coordinados, que con su cooperación desde la retaguardia acelerasen el derribamiento del régimen castrista. Si lo que antecede es cierto (a nosotros nos parece evidente), sólo una deducción cabía establecer: que la acción de los elementos expedicionarios no sería decisoria, sin tener, ya que no la seguridad absoluta, cuando menos considerar como probable que los cubanos disidentes sólo esperaban la presencia de los elementos libertadores para lanzarse a la acción. Lo que se registró en las costas cubanas parece evidenciar que esos cálculos fallaron totalmente, epílogo que no podría registrarse en el supuesto de que la ofensiva castrense fuese organizada, previendo todas las posibilidades y disponiendo de información adecuada en lo que atañe a la posible reacción del frente interior cubano disidente.

Si, como hicimos notar, en el Libro Blanco se afirmaba que el movimiento del doctor Castro no podría triunfar sin el apoyo concordante de millares de ciudadanos civiles, viviendo tras las líneas militares, cuya acción minara la moral de «las superiores fuerzas militares de Batista», tal consideración debiera aplicarse a la reciente experiencia cubana. Ahora bien, de lo contenido en el Libro Blanco norteamericano puede colegirse que el caso de Batista no podía reiterarse, por cuanto, como también se asevera en el Libro Blanco, «la historia de la revolución de Castro ha sido la historia de la destrucción calculada del ejército rebelde, animado del espíritu de libertad», ejército que fuera sistemática y progresivamente reemplazado por «las nuevas milicias estatales», cuyo monto se hace ascender a unos 200.000 hombres. Se trataba, por consiguiente, no de un ejército regular, sino de una fuerza creada en cuanto artilugio del totalitarismo castrista, con mandos de tipo político, más que de carácter profesional, y cuya lealtad al régimen imperante en Cuba debía aceptarse, cuando menos, en calidad de hipótesis, muy digna de ser tenida en cuenta.

Todo lo que precede podría acaso ignorarlo el público en general, pero resulta difícilmente explicable semejante desconocimiento, a cargo de los que redactaron el Libro Blanco, de cuyo contenido argumental cabe deducir consecuencias que no debieron ser tenidas muy en cuenta por cuantos han planeado y llevado a efecto el desembarco de los guerrilleros, que aspiraban a reinstalar en Cuba las libertades fundamentales, reducidas progresivamente a la nada, en los veintiocho meses a que asciende la vigencia del régimen castrista.

CRISIS DE READAPTACIÓN EN LA COMMONWEALTH.

Recordemos ahora, una vez más y en lo que atañe a lo registrado en la reciente Conferencia de Lancaster House, aquella parte de la Ponencia Balfour, en la cual se estipulaba que las partes integrantes de la Comunidad «iguales en *status*, de ningún modo subordinadas las unas a las otras, en ningún aspecto de sus asuntos domésticos», de cuya disposición cabe lógicamente deducir que se reconoce plena autonomía a los Dominios, en lo que atañe al modo de conducir su política nacional. Tal disposición concuerda esencialmente con la contenida en el artículo 2.7.º de la Carta de las Naciones Unidas, donde se estipula que ninguna disposición de la Carta «autoriza a las Naciones Unidas para intervenir en los asuntos que dependen esencialmente de la competencia nacional de un Estado». ¿Es que en lo concerniente al problema planteado por la secesión de Africa del Sur se ha registrado una auténtica intervención de la Commonwealth, en los problemas que dependen esencialmente de la soberanía de la Unión Sudafricana? En cierto modo, a la anterior interrogante dispensaba adecuada réplica el doctor Verwoerd, primer ministro sudafricano, al aseverar: «Lo ocurrido marca el principio de la desintegración de la Commonwealth. La intromisión en los asuntos domésticos de los Dominios no puede conducir a otro fin.» La anterior apreciación debe ser valorada adecuadamente.

Lo acontecido en lo que pudiéramos denominar histórica sesión de Lancaster House el 15 de marzo fuera lo siguiente: Macmillan, contando con el apoyo de Australia y Nueva Zelanda, y deseando evitar una ruptura, desplegó su bien acreditada capacidad de negociador y creyó factible evitar la secesión de Sudáfrica si ésta se resignaba a aceptar una resolución, condenatoria de la política de *apartheid*; la negativa sudafricana a otorgar su aquiescencia convirtió lo que algunos consideraban soslayable en inevitable. La anterior explicación parecen confirmarla determinados hechos. Como es bien sabido, la Unión Sudafricana había decidido constituirse en República el 31 de mayo; ahora bien, institucionalmente esa transformación política requería de parte de Sudáfrica el formular una petición a la Commonwealth exteriorizando sus deseos de permanecer en el seno de la Comunidad, después de transformarse en República y no fueran otros miembros de la entidad los que se habían opuesto a la aceptación de la demanda africana, sino el doctor Eudrik F. Verwoerd, el que, retirando su petición de permanencia en el seno de la Comunidad, había así provocado la irremediable secesión. De todo lo cual se infiere que el primer ministro sudafricano no fué expulsado de la Comunidad, pero es innegable que su actitud obedecía a motivaciones merecedoras de adecuada beligerancia. En primer término, el contenido y tono de la proyectada Declaración, concerniente a la política de *apartheid*, resultaba ser de tal modo humillante para el Gobierno de Pretoria que éste no podía aceptarla. En segundo lugar, de un lado el doctor Nkrumah había aseverado en términos inequívocos: «O Sudáfrica o Ghana»; al propio tiempo, no estará de más recordar que Nyeréré, premier de Tanganyika, Estado que en el año actual ascenderá a la condición de soberano, había remitido al *Observer* londinense un artículo anticipando su resolución de no solicitar el ingreso de su país en la Commonwealth, si a la misma continuaba perteneciendo la Unión Sudafricana. De todo lo cual se deduce que aun cuando Pretoria hubiese brindado un increíble ejemplo de mansedumbre evangélica, aceptando la Declaración condenatoria de su política racista, la Commonwealth no evitaría el planteamiento de una grave crisis: optar sus miembros por la permanencia de la Unión Sudafricana en la Comunidad—lo cual implicaría la baja de Ghana y Tanganyika de la misma—o votar de acuerdo con la propuesta dilemática del doctor Nkrumah y Nyeréré, en cuyo caso no registraríamos, como fuera el caso, la retirada de la Unión Sudafricana de la Comunidad, sino su expulsión epílogo este último particularmente grave.

Lo que puede considerarse como factor determinante de la crisis registrada en el seno de la Commonwealth, debe referirse al problema racial y a lo que no pocos consideran como contrainmagen de la convivencia de las razas blanca y de color, es decir, la política del *apartheid*. Ahora bien, así planteado el problema, ateniéndose quienes de ese modo lo encuadran a una interpretación simplificada del mismo, pudiera conducir a sentar conclusiones, si no recusables, cuando menos discutibles, porque si bien es cierto que dentro de los límites de Sudáfrica coexisten, frente a doce millones de negros, mestizos y asiáticos, tres millones de blancos, no es menos evidente que Sudáfrica es el único Estado del continente negro regido por blancos, en una proporción, en lo que atañe al número de estos últimos, que excede ampliamente a la registrada en otras latitudes del Continente, como acontece en Rhodesia del Sur (un blanco por cada trece habitantes de color) y en Argelia (un argelino por cada nueve europeos). Además, en cuanto dato que sirve de complemento a los anteriormente citados: la mitad de la población blanca instalada en el continente negro se encuentra en Sudáfrica.

Alegan los defensores del *apartheid* que este sistema político no significa gobierno de una minoría, al margen de la cual, en situación, si no de supeditación, cuando menos de inferioridad, vive una mayoría negra, y en apoyo de tal afirmación alegan los nacionalistas arios de Sudáfrica que su política no es exactamente de discriminación racial, sino que constituye un método cuyo objetivo es el desarrollo paralelo y simultáneo de los otros grupos étnicos, procedimiento que evitará indeseables conflictos y presumibles interferencias, y que tal sistema puede conducir a la formación de Estados bantús, que en una futura etapa alcanzarán la autonomía, y a más largo plazo, plena soberanía. La anterior alegación se presta a más de un reparo, pero, ello no obstante, conviene relacionarla con otra realidad, cual es que los boers se han fijado en la zona sur del continente negro hace cientos de años, y a esa alegación de tipo histórico sería razonable atribuir más importancia de la que en realidad se le asigna, porque frente a esa realidad histórica no es suficiente oponer como réplica alguno de los «slogans» a los cuales aparecen fuertemente asidos pueblos más o menos desprovistos de la adecuada madurez política.

No resulta tarea fácil rehacer la historia, cuando entre aquello que se aspira a reinstalar y las realidades consumadas y sedimentadas se interpone una distancia temporal de varios siglos. Bien entendido, ello no quiere significar que nos cobijemos al amparo de una tesis a cuyo tenor el sucederse del tiempo todo lo legitima y no existe otra opción que la de atenerse a la puesta en práctica de una política internacional inspirada en el inmovilismo, posición indefendible, habida cuenta del contenido, inevitablemente dinámico, de toda política internacional. Pero ello no obsta para que discrepemos de cuantos, voceros de nacionalismos tajantes y desconsiderados, quieren reducir la historia a factor totalmente desprovisto de relevancia.

Después de registrada la secesión sudafricana, mucho se ha polemizado, sobre todo en los medios británicos, en torno a si la citada secesión debe valorarse como un síntoma de fortalecimiento de la Commonwealth o en cuanto preanuncio de su progresiva desintegración. Nos parece inadecuado ese modo dilemático de plantear el problema referido, ya que más que frente a un trance de fortalecimiento o dispersión de la Comunidad Británica, nos encontramos requeridos por lo que debe reputarse de problema así formulado: cuando lord Balfour, en el otoño de 1926, ideaba su famosa Ponencia, el llamado III Imperio Británico, que entonces nacía, partía del siguiente supuesto: la realidad de una Gran Bretaña y de unos Dominios (Irlanda, Canadá, Nueva Zelanda, Australia y Unión Sudafricana). Posteriormente, y de modo especial a lo largo del presente período posbélico, ingresaron nuevos Dominios en la Comunidad, unos africanos (Ghana, Nigeria, Sierra Leona), otros asiáticos (India, Pakistán, Ceilán y Federación de Malasia), y siendo en la actualidad once el número de Estados que

integran la Comunidad, los de raza blanca se encuentran en minoría, tanto más cuanto que alguno de estos últimos (como sucede con el Canadá) ha sumado su voto al de los Estados afroasiáticos.

Nos encontramos, por tanto, situados ante la siguiente realidad: la transformación de una Comunidad, regida por blancos a lo largo de varios años, en otra integrada por razas distintas, entre las cuales deben contarse, en cuanto partícipes sembradores de inquietudes, Estados de color, dato que no ha de valorarse por el tinte de su piel, sino en cuanto a la peligrosa inexperiencia política de que algunos de ellos son visibles portadores y que pueden transformarles en potenciales clientes de una amenazante demagogia, excipiente adecuado para lograr su corrimiento con alcance intercontinental.

Si lo anteriormente expuesto se considera admisible, cabría sentar, a guisa de conclusión, la de que ese achaque ha hecho acto de presencia en el seno de la Commonwealth, resulta ser inevitable contingencia para cuantos países, otrora poderosos imperios ultramarinos, han intentado ahincadamente prorrogar su vigencia, recurriendo a métodos de evolución que por lo menos hasta el presente, y en lo que al Imperio Británico atañe, no pueden ni deben considerarse como anacrónicos.

RECIDIVAS ANTICOLONIALISTAS.

Ha sorprendido explicablemente el voto emitido por el embajador de los Estados Unidos cerca de la O. N. U., Adlai Stevenson, respecto a la moción liberiana concerniente al problema de Angola, y ciertamente no faltan motivos para explicar la apuntada extrañeza. Pero no es a este aspecto del problema al cual, de modo inmediato, habremos de referirnos, sino a su significación en otro orden de ideas. Se ha dicho, en primer término, que la reacción estadounidense, en lo que a la cuestión angoleña se refiere, contrasta abiertamente con la conducta observada por la Administración republicana, citando a este propósito la conducta prudente de que ha ofrecido reiterados testimonios siempre que ante la O. N. U. se ha intentado presentar el problema argelino, de todo lo cual deducen algunos intérpretes la existencia de un acusado contraste cuando se paragonan las respectivas reacciones de Eisenhower y Kennedy, y con ese contraste a la vista se intenta acentuar la nota reprobatoria, respecto del voto norteamericano ante el Consejo de Seguridad. La anterior alegación merece ser debidamente considerada, teniendo presente que no sería adecuado, en lo que a la posición estadounidense atañe, identificar los casos de Argelia y Angola. Ello se deduce teniendo a la vista alguna de las disposiciones contenidas en el Pacto del Atlántico, entre las cuales seleccionamos el artículo 6.º, precepto que constituye complemento de lo dispuesto en el artículo 5.º, donde se alude al sistema defensivo, individual o colectivo, cuando se haya producido un ataque armado, acaecido en Europa o en América del Norte. De la anterior mención pudiera colegirse que el Pacto Atlántico no alcanza en su efectividad defensiva al continente africano, deducción inadecuada, por cuanto las garantías pactadas se extienden según lo dispone el artículo 6.º a «los Departamentos franceses de Argelia». Del mencionado precepto cabe deducir que formando parte integrante de Francia los citados departamentos argelinos, son de aplicación al caso argelino las estipulaciones contenidas en el ya citado artículo 2-7.º de la Carta de las Naciones Unidas. Parece, por tanto, indiscutible que esa supuesta contradicción, cuando se paragonan las reacciones anticolonialistas de republicanos y demócratas, no es tan evidente como algunos suponen. Fortalece la anterior interpretación una sumaria referencia a lo que viene registrándose en calidad de reacción anticolonialista norteamericana, cuyo período inicial puede situarse en diciembre de 1943, cuando en Teherán Roosevelt se nos muestra como vocero y propugnador de la tesis concerniente a la in-

evitable liquidación de los imperios coloniales supérstites. Pretende justificarse ese anticolonialismo norteamericano, in crescendo desde 1943, invocando los propugnadores de tal tendencia aquello que había constituido la propia historia de los Estados Unidos, esto es, la realidad de unas colonias británicas, que separadas coercitivamente de la metrópoli se habían transformado en lo que es hoy la poderosa Unión norteamericana, y como fortalecimiento de la citada versión se aludía a la experiencia de liberación política registrada al sur del Río Grande. Atendidos a lo que consideran como proceso de lógica histórica, deducían los Estados Unidos que el proceso liberador registrado en América se pluralizaría inevitablemente en lo que atañe al destino del continente africano. Los que así argumentan ignoran que las experiencias históricas no se reiteran de modo sistemático, y por ello se obstinan en el encuadramiento del problema en forma dilemática: o prolongación del sistema metropolitano o secesión, generalmente cruenta, respecto de la nación colonizadora. Si se aceptase esa versión, resultaría imposible explicarse cómo prolongan su vigencia la Commonwealth y la Comunidad Francesa de Ultramar. Esa plural experiencia debiera constituir elemento no desdeñable de interpretación, brindado a los apologistas de la mencionada tesis dilemática. Por ello al anticolonialismo se ha intentado nutrirlo con un renovado contenido dialéctico, alegando que habiendo Rusia logrado adquirir un visible ascendiente sobre los pueblos afroasiáticos, se imponía competir con la U. R. S. S. en tal sentido. Sobre este extremo se escribía en el *New York Times* de 17 de marzo pasado: «Otro aspecto preocupa a los diplomáticos y a varios altos funcionarios norteamericanos, y es que el voto de los Estados Unidos contra Portugal acuciara a la Unión Soviética a presentar ante las Naciones Unidas una serie de propuestas contra los aliados de Norteamérica que conservan todavía colonias. Evidentemente, los soviets confían en agravar con ello las diferencias que existen entre los países aliados.»

Si es evidente que Rusia ha logrado incrementar su prestigio respecto de los pueblos africanos, será adecuado preguntarse de qué modo se adjudicó la U. R. S. S. esa fama de nación liberadora de los pueblos subdesarrollados, y ello nos induce a consignar que no se debe tanto a la astucia o habilidad dialéctica de Rusia, sino a la posición anticolonialista estadounidense, más que afirmativa, reactiva y condicionada al establecimiento de una especie de competencia con la U. R. S. S., para así aparecer Norteamérica como más decidida vocera del anticolonialismo. Así establecida esa concurrencia, su desarrollo sólo puede favorecer a Rusia, ya que alineados varios de los aliados de Norteamérica en el frente colonialista, cuanto más acentúen los Estados Unidos sus inclinaciones condenatorias, mayores posibilidades existirían de que, a impulsos del resentimiento, alguno de los aliados de los Estados Unidos opte por acentuar su distanciamiento. Al fomento de esta tarea de dislocación aspira explícitamente Rusia, nación que no fía tan sólo en su específico poder, sino en la desarmonía de sus oponentes. Acaso pudiera alegarse que si los Estados Unidos adoptasen una posición de complicidad respecto del colonialismo, entonces sí que se abriría totalmente el acceso para que Rusia se transformase no sólo en vocero, sino en monopolizador de la causa de los pueblos afroasiáticos. Quienes así arguyen plantean inadecuadamente el problema, ya que nadie exige que los Estados Unidos su alineación dialéctica en el frente polémico del colonialismo; lo que se les demanda es, de un lado, que no se embarquen en la peligrosa aventura del anticolonialismo tajante y sistemático, y de otro, que no olviden que sus aliados conservan aún prolongaciones ultramarinas.

Estamos asistiendo, explícitamente atónitos, a la aparición de un anticolonialismo, exigente e intolerante, reflejado en la resolución número 1.514, aprobada por la Asamblea General de la O. N. U. en 14 de diciembre de 1960, y a cuyo tenor «la sujeción de los pueblos coloniales a una dominación extranjera es contraria a la Carta», requiriendo, en consecuencia, «que sean adoptadas medidas inmediatas para transferir

toda suerte de poderes a los pueblos de los citados territorios, sin ninguna condición ni reserva». Esa propuesta equivale a exigir la inhumación, sin dilación posible, del colonialismo en todas sus formas, y no otra cosa se desprende del apartado tercero de la resolución.

Una vez más presenciamos, al propio tiempo con sorpresa y dolor, hasta qué extremo el mundo libre no logra liberarse de la tendencia a practicar una política internacional a remolque de la iniciativa rusa. Ahora de lo que se trata, al decir de Norteamérica, es de evitar que el mundo colonial pueda ser captado primero y dirigido después por la U. R. S. S. Con la acentuación del anticolonialismo norteamericano se abriga la esperanza de que el llamado «mundo interpuesto» termine por alinearse en el frente polémico de los Estados Unidos. Quienes así aducen parecen ignorar dos cosas: Primera. Si al anticolonialismo soviético se replica con otro no menos picudo, patrocinado por Norteamérica, en realidad lo que presenciáramos no sería otra cosa que a la reiteración de aquel error en que habían incurrido los atenienses en sus luchas con Filipo de Macedonia y que Demóstenes señalara de modo acertado. Desde aquellos lejanos tiempos quedará bien probado que la iniciativa constituye factor determinante de toda política internacional. Segunda. Así como sobre Rusia no pesa la preocupación concerniente a las repercusiones de su anticolonialismo sistemático, respecto de un mundo donde no se admiten réplicas ni discrepancias, la posición de los Estados Unidos es bien distinta si se recuerda que alguno de los signatarios del Pacto Atlántico es titular de supérstites imperios coloniales, unos transformados y en vías de manumisión, y otros sobre los cuales pesan aún los resabios del sistema metropolitano. Si alguno de los aludidos países tiene que hacer frente a crisis de tipo colonial—crisis en ocasiones, más que biológicas, astutamente prefabricadas—todo cuanto concurra en el sentido de acentuar su incremento, afectará inevitablemente al grado de su fortaleza, en cuanto signatarios del Pacto Atlántico, ideado como elemento defensivo y articulado, del mundo libre.

Todo lo que antecede, pese al carácter elemental de que aparece revestido, no parece haber sido debidamente captado y valorado por los Estados Unidos, obstinados en transformar lo complejo en simple, sin tener en cuenta que no siempre es prudente patrocinar una política internacional atendida a motivaciones carentes de margen y elasticidad.

CAMILO BARCIA TRELLES.